

EJÉRCITO DE CHILE  
ESTADO MAYOR GENERAL  
Dirección de Logística

EJEMPLAR N.º 18/HOJA N.º 1/4

APRUEBA RESOLUCIÓN DE  
ADJUDICACIÓN L/P N.º 01/2021 DE  
TODAS CLASES LOGISTICAS.

SANTIAGO, 23 MAR. 2021

DLE DEPTO III/b (P) N.º 4284/14/380/EXENTA

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE L/P N.º 01/2021**  
**DEL DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el DFL N.º1/19.653, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N.º 18.575, “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”.
2. Lo contemplado en la Ley N.º 19.880, “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”.
3. Lo señalado en la Ley N.º 18.928, “Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas” y su reglamento complementario, aprobado por Decreto Supremo de Defensa N.º 42 del año 1995 y sus modificaciones posteriores.
4. Los preceptos de la Ley N.º 16.256, que crea el "Fondo Rotativo de Abastecimiento" y su reglamento complementario.
5. Lo establecido en las Resoluciones N.ºs 7 y 16, de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Lo establecido en el RAA – 03008 Reglto. “Proceso de Desarrollo de Capacidades Militares y Administración del Ciclo de Vida”, Cap. VI “Baja, Disposición Final o Enajenación”, edición 2018.
7. Lo dispuesto en el Decreto Supremo MDN-D/S- N.º 10 “E” de 11DIC2018 y las Resoluciones Exentas del Director de Logística del Ejército N.ºs 4282/42/1319 de 23OCT2018, 4282/219/900 de 26JUL2019, 4281/253/945 de 07AGO2019, 4281/422/1284 de 16OCT2019, 4281/505/1460 de 06DIC2019 y 4281/7/24 de 09ENE2020, que autorizan a enajenar vehículos

motorizados, bienes de uso de intendencia, vestuario y equipo por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida, de acuerdo a lo detallado en las Órdenes de Administración Logística de baja de la División Logística, contenida en ellas.

8. Lo resuelto por la Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/61/1270 de 10OCT2019, “Apruébese las disposiciones de detalle consideradas en el OF DLE DEPTO III 3b (R) N.º 7210/10167 de 04OCT2019 que establece la modalidad de cálculos de valores mínimos del material, SAs y Ganado de cargo del Ejército, que se enajenarán por Licitación Pública”.
9. Lo resuelto por la Resolución Exenta DLE DEPTO III b (P) N.º 4286/9/291 de 12FEB2021, “Apruébese metodología para establecer precios mínimos de vestuario, equipos y BUI, dados de baja para ser enajenados.
10. La Resolución DLE DEPTO III b (P) N.º 4284/6/346 “E” de 11MAR2021, que llama a Licitación Pública N.º 01/2021, en la ciudad de Coyhaique, para la enajenación de vehículos motorizados, bienes de uso de intendencia, vestuario y equipo.
11. El “Acta de recepción y apertura de ofertas” de la licitación pública N.º 01/2021 “Coyhaique” de fecha 18MAR2021.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Director de Logística del Ejército es la autoridad facultada por ley, para efectuar en representación del Fisco, la enajenación de bienes corporales e incorporales muebles, a título gratuito u oneroso, de acuerdo a lo indicado en la Ley y reglamento de “VISTOS 3.”.
2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta de “VISTOS 8. Y 9.”, que aprueba las disposiciones de detalle consideradas en el OF DLE DEPTO III 3 b (R) N.º 7210/10167 de 04OCT2019 que establece la modalidad de cálculos de valores mínimos del material, SAs y Ganado de cargo del Ejército, que se enajenarán por Licitación Pública.
3. Lo dispuesto en la resolución exenta de “VISTOS 10.”, que llama a Licitación Pública N.º 01/2021, en la ciudad de Coyhaique, para la enajenación de vehículos motorizados, bienes de uso de intendencia, vestuario y equipo por encontrarse con obsolescencia o con su vida útil cumplida.
4. El Acta de Apertura de las ofertas de la licitación pública N.º 01/2021, en la ciudad de Coyhaique, donde consta que al cierre del acto se presentaron 03 (tres) oferentes, quienes realizaron 08 (ocho) ofertas para 07 (siete) lotes licitados, con diferentes valores cada uno, según detalle contenido en anexo “A” de las Bases Administrativas.

5. El informe final de la comisión evaluadora de la Licitación Pública N.º 01/2021 de fecha 18MAR2021, en la ciudad de Santiago, donde se evaluaron las ofertas presentadas y se propone como oferentes adjudicados a los señalados en el Anexo "A", por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y satisfacer los intereses de la Institución.
6. Que, el informe final de la comisión evaluadora propone declarar 03 (tres) lotes desiertos, por la falta de ofertas, conforme a lo siguiente:

Nº LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	AÑO	PATENTE	VALOR ADJUDICADO
2	MOTOCICLETA	SUZUKI	1999	EJTO-7179	DESIERTO
6	BIENES DE USO				DESIERTO
7	VESTUARIO Y EQUIPO				DESIERTO

**RESUELVO:**

1. Adjudíquese los 04 (cuatro) lotes, correspondientes a la Licitación Pública N.º 01/2021 de fecha 18MAR2021, a las personas naturales y jurídicas que se individualizan en el Anexo "A" por el valor de adjudicación que se indica en el mismo anexo, dado que cumplen con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas de licitación y satisfacen los intereses de la Institución.
2. Declárese desiertos en esta propuesta pública los lotes indicados en el "CONSIDERANDO 6", por falta de ofertas, debiendo permanecer en la unidad de custodia designada, a fin de ser presentados en un próximo proceso de licitación.
3. Notifíquese la presente Resolución y Publíquese en la página oficial del Ejército de Chile, en el link "Propuesta Pública", como Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública N.º 01/2021 de fecha 18MAR2021, con el objeto de suscribir los respectivos contratos de compraventa, teniendo un plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el día hábil siguiente de la publicación de esta resolución para la firma y pago del 100% de lo ofertado.
4. Una vez finalizados los trámites administrativos, el plazo para que el oferente adjudicado retire el material adquirido, será de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega bajo acta del contrato respectivo autenticado ante notario, por el Departamento de Enajenaciones de la División Logística del Ejército.
5. Los fondos provenientes de la propuesta pública, serán depositados en el ítem FORA DLE, con el propósito de ser invertidos en futuras adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

1. CAF
  2. COT (C/I)
  3. DIVLOG (Depto. Enajenaciones)
  4. RLE N°2 "AG" (C/I)
  5. DLE AS JUR (C/I)
  6. DLE IIIa (C/I)
  7. DLE IIIb (C/I)
  8. DLE IIIb (Archivo)
- 8 Ejs. 6 Hjs.

RELACION DE OFERENTES ADJUDICADOS Y VALORES A PAGAR DE LA PROPOSTA PUBLICA N° 12021 18MAR2021 EN LA CIUDAD DE COYHAIQUE

N° LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR LICITADO
1	MOTOCICLETA	HONDA	XR-250	2000	EJTO-7182	WALTER MAYORGA LOPEZ	\$ 760.000
2	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-350	1999	EJTO-7179	DESIERTO	DESIERTO
3	BUS	MERCEDES BENZ	OF 1718/42	2004	XP.1233	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$ 5.553.300
4	CAMION	DAIHATSU	DELTA	1998	RX.6324	WALTER MAYORGA LOPEZ	\$ 1.400.000
5	CAMION	MERCEDES BENZ	1017-A	1985	EJTO-5170	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$ 2.253.300
6	BIENES DE USO					DESIERTO	DESIERTO
7	VESTUARIO Y EQUIPO					DESIERTO	DESIERTO
<b>TOTAL PROPOSTA PUBLICA</b>							<b>\$ 9.966.600</b>

*Walter Mayorga Lopez*  
**EDUARDO SEATLER ESCOBILLA**  
 Brigadier  
 Director de Logística del Ejército  


**RELACION DE OPERENTES ADJUDICADOS, VALORES MÍNIMOS Y VALORES A PAGAR DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 1/2021 18MAR2021 EN LA CIUDAD DE COYHAQUE**

N° LOTE	TIPO DE MATERIAL	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	NOMBRE ADJUDICADO	VALOR LICITADO	VALOR MÍNIMO A LICITAR \$.
1	MOTOCICLETA	HONDA	XR-250	2000	EJTO-7182	WALTER MAYORGA LOPEZ	\$ 760.000	\$ 436.034
2	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR-350	1999	EJTO-7179	DESIERTO	\$ DESIERTO	\$ 456.992
3	BUS	WANCHEDES	OF 1718/42	2004	XP 1233	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$ 5.553.300	\$ 5.315.418
4	CAMION	DAIHATSU	DELTA	1998	RX.6324	WALTER MAYORGA LOPEZ	\$ 1.400.000	\$ 901.029
5	CAMION	WANCHEDES	1017-A	1985	EJTO-5170	COMERCIALIZADORA PATAGONIA SPA	\$ 2.253.300	\$ 1.290.475
6	BIENES DE USO					DESIERTO	\$ DESIERTO	\$ 2.687.412
7	VESTUARIO Y EQUIPO					DESIERTO	\$ DESIERTO	\$ 85.351
<b>TOTAL PROPUESTA PÚBLICA</b>							<b>\$ 9.966.600</b>	<b>\$ 11.172.711</b>

